ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2025-UNAC-1
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD EN AULAS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNAC.

En el distrito de Bellavista a las 09.30 Horas del día 08 de abril de 2025, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento del Rectorado de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, el Órgano Encargado de las Contrataciones, hace conocimiento que en fecha 18 de marzo de 2025, accedió al SEACE y procedió a la apertura de las ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-UNAC-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD EN AULAS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNAC.

1. Respecto a la Apertura de las Ofertas registradas en el SEACE:

1.1 En fecha 10 de marzo de 2025, a través del SEACE se publicó la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2025-UNAC-1, estableciéndose en el cronograma de las bases administrativas el plazo para el registro de los participantes desde el 11 de marzo de 2025 al 23 de marzo de 2025.

1.2 Entre las fechas previstas en el cronograma de las bases administrativas para el registro de los participantes, se registró a través del módulo del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10096967832	YPANAQUE ESPINOZA MARCO ANTONIO	17/03/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	21/03/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10407598208	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	11/03/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10417537550	JARA PRINCIPE NORMA OFELIA	19/03/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10468874429	BURGA CHAMPA GRECIA ELSA	11/03/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	10468980351	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	13/03/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	10701054364	NUÑEZ MOYA GERARDO JARET	13/03/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	10750212081	BALDERA FALEN DIANA LORENA	11/03/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	10751674738	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	11/03/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	10778175156	VILLANUEVA HOKE ALLISON NICOLE	11/03/2025	Válido

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	10801080567	SOTO QUILCA MELQUIADES	23/03/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20136583311	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TECNICAS S.R.L CONINTEC S.R.L	19/03/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20302507610	INGENIERIA DE TRAFICO CONTRATISTAS S.R.L	12/03/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20407806299	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS DJRR E.I.R.L.	11/03/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20481447489	MULTISERVICIOS ESQUIVEL E.I.R.L.	12/03/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20512775200	CESIABERITO E.I.R.L.	17/03/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20522371492	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	19/03/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20522829189	RIJO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/03/2025	Válido
19	Proveedor con RUC	20523278496	CONSTRUCTORA 2R S.A.C.	18/03/2025	Válido
20	Proveedor con RUC	20529694092	INVERSIONES RAMIRSA S.R.L.	11/03/2025	Válido
21	Proveedor con RUC	20536293427	RANE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - RANE S.A.C.	11/03/2025	Válido
22	Proveedor con RUC	20538863450	TRANSITO Y TRANSPORTE MODERNO S.A.C	21/03/2025	Válido
23	Proveedor con RUC	20539163842	K&M INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/03/2025	Válido
24	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	11/03/2025	Válido
25	Proveedor con RUC	20554107479	CREATIVE SOLUCIONES E.I.R.L.	13/03/2025	Válido
26	Proveedor con RUC	20556440981	MARANATHA COMEX S.A.C.	11/03/2025	Válido
27	Proveedor con RUC	20562667718	SH PROYECTOS E INGENIERIA DE MANTENIMIENTO DE ACTIVOS E.I.R.L. - SH PRIMAC E.I.R.L.	12/03/2025	Válido
28	Proveedor con RUC	20566089581	AMEREC PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/03/2025	Válido
29	Proveedor con RUC	20568341504	ARQ.DREAMS.COM S.A.C.	13/03/2025	Válido
30	Proveedor con RUC	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	23/03/2025	Válido
31	Proveedor con RUC	20600707524	SALDAÑA INGENIERIA Y MINERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/03/2025	Válido
32	Proveedor con RUC	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	11/03/2025	Válido
33	Proveedor con RUC	20601328039	TECHNICAL ENGINEERING SOLUTIONS S.A.C.	13/03/2025	Válido
34	Proveedor con RUC	20601441510	GRUPO INARADCON S.A.C.	11/03/2025	Válido
35	Proveedor con RUC	20602331688	EQUILATERO CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	13/03/2025	Válido
36	Proveedor con RUC	20602519709	VINILO PUBLICIDAD S.A.C.	19/03/2025	Válido
37	Proveedor con RUC	20602623051	EMPRESA ELECTROMECANICO THOR E.I.R.L.	12/03/2025	Válido
38	Proveedor con RUC	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	12/03/2025	Válido
39	Proveedor con RUC	20604000379	SMART PUBLICIDAD OUTDOOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/03/2025	Válido
40	Proveedor con RUC	20604232113	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS S.A.C. - INCOBISER S.A.C.	11/03/2025	Válido

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
41	Proveedor con RUC	20604475059	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	13/03/2025	Válido
42	Proveedor con RUC	20604796572	JJCT INGENIEROS S.A.C.	12/03/2025	Válido
43	Proveedor con RUC	20604843091	CONSTRUCTORA ANTO E.I.R.L.	23/03/2025	Válido
44	Proveedor con RUC	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	16/03/2025	Válido
45	Proveedor con RUC	20605599401	ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	11/03/2025	Válido
46	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	22/03/2025	Válido
47	Proveedor con RUC	20606337478	SERVICE GROUP M & G S.A.C.	17/03/2025	Válido
48	Proveedor con RUC	20606772638	KAMINA E.I.R.L.	11/03/2025	Válido
49	Proveedor con RUC	20606930144	DLM DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	17/03/2025	Válido
50	Proveedor con RUC	20607604402	INGENIERIA Y TRANSPORTES B Y S S.R.L.	11/03/2025	Válido
51	Proveedor con RUC	20607916102	GRUPO MAJU AD E.I.R.L.	17/03/2025	Válido
52	Proveedor con RUC	20608178695	STUDIO SK S.A.C.	11/03/2025	Válido
53	Proveedor con RUC	20608215426	INVERSIONES INTEGRALES JANS S.A.C.	21/03/2025	Válido
54	Proveedor con RUC	20608351061	GROUP MURGA CONSTRUCTION E.I.R.L - MURGA CONSTRUCTION E.I.R.L.	12/03/2025	Válido
55	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	18/03/2025	Válido
56	Proveedor con RUC	20609659093	TIENDAFIABLE S.A.C.	11/03/2025	Válido
57	Proveedor con RUC	20609817870	EBG INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	18/03/2025	Válido
58	Proveedor con RUC	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/03/2025	Válido
59	Proveedor con RUC	20610018620	MERICORP SAC	13/03/2025	Válido
60	Proveedor con RUC	20610139991	R Y A COM PERU E.I.R.L.	12/03/2025	Válido
61	Proveedor con RUC	20610737235	396 CONSTRUCTORA SERVICIOS E INMOBILIARIA S.A.C.	11/03/2025	Válido
62	Proveedor con RUC	20611117061	ALTAIR LM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	12/03/2025	Válido
63	Proveedor con RUC	20611411601	CONTROL DE PLAGAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL PERU S.A.C.	13/03/2025	Válido
64	Proveedor con RUC	20612198234	RIVER.A BIENES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	11/03/2025	Válido
65	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	11/03/2025	Válido
66	Proveedor con RUC	20612434884	SERVICIOS GENERALES S.Z.D. E.I.R.L.	13/03/2025	Válido
67	Proveedor con RUC	20612566225	ADMIN GROUP S.A.C.	12/03/2025	Válido
68	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/03/2025	Válido
69	Proveedor con RUC	20612800163	STARVOLT S.A.C.	16/03/2025	Válido
70	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	17/03/2025	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
71	Proveedor con RUC	20613172557	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GJS & JM S.A.C.	14/03/2025	Válido
72	Proveedor con RUC	20613732609	ESTILOS PUBLICIDAD S.A.C.	11/03/2025	Válido
73	Proveedor con RUC	20613791711	ABC-AMERICAN BUSINESS COMPANY S.A.C.	20/03/2025	No válido
74	Proveedor con RUC	20613791711	ABC-AMERICAN BUSINESS COMPANY S.A.C.	20/03/2025	No válido
75	Proveedor con RUC	20613791711	ABC-AMERICAN BUSINESS COMPANY S.A.C.	20/03/2025	No válido
76	Proveedor con RUC	20613791711	ABC-AMERICAN BUSINESS COMPANY S.A.C.	20/03/2025	Válido
77	Proveedor con RUC	20613869451	FALU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	12/03/2025	Válido

1.3 se presentaron ofertas al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 004-2025-UNAC-1, los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SENALETICA DE SEGURIDAD EN AULAS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNAC			
10801080567	SOTO QUILCA MELQUIADES	24/03/2025	09:35:18	Electronico
20609817870	EBG INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	24/03/2025	12:42:22	Electronico
20538863450	TRANSITO Y TRANSPORTE MODERNO S.A.C	24/03/2025	15:23:52	Electronico
20613035398	OCAMPER S.A.C.	24/03/2025	16:33:27	Electronico
20610018620	MERICORP SAC	24/03/2025	17:13:14	Electronico
20522629189	RIJO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/03/2025	18:53:26	Electronico
20601328039	CONSORCIO ENERGIA	24/03/2025	19:54:13	Electronico
20600707524	SALDAÑA INGENIERIA Y MINERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/03/2025	20:08:49	Electronico
20608215426	INVERSIONES INTEGRALES JANS S.A.C.	24/03/2025	20:27:24	Electronico
20529694092	INVERSIONES RAMIRSA S.R.L.	24/03/2025	20:54:16	Electronico
20602623051	EMPRESA ELECTROMECANICO THOR E.I.R.L.	24/03/2025	20:54:16	Electronico
20601441510	GRUPO INARADCON S.A.C.	24/03/2025	21:00:00	Electronico
10701054364	CONSORCIO N&S	24/03/2025	21:19:06	Electronico
20568341504	ARQ.DREAMS.COM S.A.C.	24/03/2025	21:29:37	Electronico
20602331688	EQUILATERO CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	24/03/2025	22:08:45	Electronico
20606337478	SERVICE GROUP M & G S.A.C.	24/03/2025	22:09:11	Electronico
20612800163	CONSORCIO ENERSYS	24/03/2025	22:23:16	Electronico
10407598208	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	24/03/2025	22:23:34	Electronico
10096967832	YPANAQUE ESPINOZA MARCO ANTONIO	24/03/2025	22:33:23	Electronico
20605599401	ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	24/03/2025	22:47:43	Electronico
20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	24/03/2025	22:49:08	Electronico
20522371492	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	24/03/2025	23:01:11	Electronico
20554107479	CREATIVE SOLUCIONES E.I.R.L.	24/03/2025	23:12:55	Electronico
20609659093	TIENDAFIABLE S.A.C.	24/03/2025	23:21:43	Electronico
20604475059	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	24/03/2025	23:38:06	Electronico
20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	24/03/2025	23:40:54	Electronico
10468980351	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	24/03/2025	23:40:58	Electronico
20607916102	CONSORCIO PRINCIPE	24/03/2025	23:41:00	Electronico
20136583311	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TECNICAS S.R.L CONINTEC S.R.L	24/03/2025	23:47:18	Electronico
20566089581	AMEREC PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/03/2025	23:51:07	Electronico
10778175156	VILLANUEVA HOKE ALLISON NICOLE	24/03/2025	23:55:21	Electronico

2. Respecto a la Admisión de las Ofertas presentadas:

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a revisar la documentación de presentación obligatoria, presentada por los postores los cuales determinan la admisión de la oferta, siendo el resultado el siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

	REQUISITOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	VILLANUEVA HOKE ALLISON NICOLE		ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.		TIENDAFIABLE S.A.C.		GRUPO INARADCON S.A.C.		INVERSIONES RAMIRSA S.R.L.		SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN		EMPRESA ELECTROMECANICO THOR E.I.R.L.	
		CUMPLE		CUMPLE (4)		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.° 1)	X		X		X		X		X		X		X	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	X		X		X		X		X		X		X	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	X		X		X		X		X		X		X	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.° 3)	X		X		X		X		X		X		X	
e)	Declaración jurada del plazo de ejecución del servicio. (Anexo N.° 4)	X		X		X		X		X			X(2)		X(3)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.° 5)	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo No 6)	X		X		X		X		X		X		X	
		ADMITIDA		ADMITIDA		ADMITIDA		ADMITIDA		ADMITIDA		NO ADMITIDA		NO ADMITIDA	

1. **ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**

En virtud a lo establecido en el literal b) numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante CARTA N° 0041-2025-UNAC-DIGA/UA de fecha 26 de marzo de 2025, el OEC solicita al postor la subsanación de la visación en la totalidad de su oferta.
Al respecto, el postor a través del SEACE subsano la visación en la totalidad de su oferta, por tanto, se tiene su oferta como ADMITIDA.

2. **SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN,**

De la revisión del Anexo N° 04 del postor , se puede constatar que el postor presenta incongruencias con lo declarado bajo juramento en el Anexo N° 03, donde señala que conoce todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, pues oferta un plazo diferente a lo requerido en las bases integradas, pues el postor oferta el siguiente plazo: **"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de veinticinco (25) días calendarios"**.

Al respecto, del requerimiento contenido en las bases integradas establecidas: **"El plazo de ejecución será de veinticinco (25) días calendarios, computados desde el día siguiente de la firma de contrato"**, como se puede apreciar el postor no precisa desde cuando se contabiliza el plazo de ejecución de su oferta , en ese sentido, el Tribunal de la Contrataciones del Estado en la Resolución N° 04239-2023-TCE-S4 y en reiterada jurisprudencia, ha establecido que cuando la divergencia se presenta información referida a características o especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades, no procede aplicar la figura de la subsanación dado que una modificación en ese supuesto si impacta en los términos en los que se encuentra expresada una oferta y con ello, el contenido esencial de esta.

Además, cabe indicar que, las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones. En tal sentido, si las bases indican que el plazo de ejecución se computa desde el día siguiente de la aprobación del plan de trabajo, el postor debió consignar en el Anexo N° 04 el plazo que se indica en las bases, más aún, si en el referido anexo indica que tiene pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento.

Por tanto, se tiene su oferta como NO ADMITIDA.

3. **EMPRESA ELECTROMECANICO THOR E.I.R.L.**

De la revisión del Anexo N° 04 del postor , se puede constatar que el postor presenta incongruencias con lo declarado bajo juramento en el Anexo N° 03, donde señala que conoce todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, pues oferta un plazo diferente a lo requerido en las bases integradas, pues el postor oferta el siguiente plazo: **"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de veinticinco (25) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la aprobación del plan de trabajo"**.

Al respecto, del requerimiento contenido en las bases integradas establecidas: **"El plazo de ejecución será de veinticinco (25) días calendarios, computados desde el día siguiente de la firma de contrato"**, como se puede apreciar el postor no precisa desde cuando se contabiliza el plazo de ejecución de su oferta , en ese sentido, el Tribunal de la Contrataciones del Estado en la Resolución N° 04239-2023-TCE-S4 y en reiterada jurisprudencia, ha establecido que cuando la divergencia se presenta información referida a características o especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades, no procede aplicar la figura de la subsanación dado que una modificación en ese supuesto si impacta en los términos en los que se encuentra expresada una oferta y con ello, el contenido esencial de esta.

Además, cabe indicar que, las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones. En tal sentido, si las bases indican que el plazo de ejecución se computa desde el día siguiente de la aprobación del plan de trabajo, el postor debió consignar en el Anexo N° 04 el plazo que se indica en las bases, más aún, si en el referido anexo indica que tiene pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento.

Por tanto, se tiene su oferta como NO ADMITIDA.

	REQUISITOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	SALDAÑA INGENIERIA Y MINERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA		LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.		CONSORCIO ENERGIA		EQUILATERO CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.		CREATIVE SOLUCIONES E.I.R.L.		MERICORP SAC	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	X		X		X		X		X		X		X	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	X		X		X		X		X		X		X	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº 2)	X		X		X		X		X		X		X	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	X		X		X		X		X		X		X	
e)	Declaración jurada del plazo de ejecución del servicio. (Anexo N.º 4)	X		X			X(4)	X			X(5)	X		X	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	N/A		N/A		N/A		X		N/A		N/A		N/A	
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo No 6)	X		X		X		X		X		X		X	
		ADMITIDA		ADMITIDA		NO ADMITIDA		ADMITIDA		NO ADMITIDA		ADMITIDA		ADMITIDA	

4. **LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.**

De la revisión del Anexo N° 04 del postor , se puede constatar que el postor presenta incongruencias con lo declarado bajo juramento en el Anexo N° 03, donde señala que conoce todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, pues oferta un plazo diferente a lo requerido en las bases integradas, pues el postor oferta el siguiente plazo: **"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de veinticinco (25) días calendarios".**

Al respecto, del requerimiento contenido en las bases integradas establecidas: **"El plazo de ejecución será de veinticinco (25) días calendarios, computados desde el día siguiente de la firma de contrato"**, como se puede apreciar el postor no precisa desde cuando se contabiliza el plazo de ejecución de su oferta , en ese sentido, el Tribunal de la Contrataciones del Estado en la Resolución N° 04239-2023-TCE-S4 y en reiterada jurisprudencia, ha establecido que cuando la divergencia se presenta información referida a características o especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades, no procede aplicar la figura de la subsanación dado que una modificación en ese supuesto si impacta en los términos en los que se encuentra expresada una oferta y con ello, el contenido esencial de esta.

Además, cabe indicar que, las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones. En tal sentido, si las bases indican que el plazo de ejecución se computa desde el día siguiente de la aprobación del plan de trabajo, el postor debió consignar en el Anexo N° 04 el plazo que se indica en las bases, más aún, si en el referido anexo indica que tiene pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento.

Por tanto, se tiene su oferta como NO ADMITIDA.

5. **EQUILATERO CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.**

De la revisión del Anexo N° 04 del postor , se puede constatar que el postor presenta incongruencias con lo declarado bajo juramento en el Anexo N° 03, donde señala que conoce todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, pues oferta un plazo diferente a lo requerido en las bases integradas, pues el postor oferta el siguiente plazo: **"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de veinticinco (25) días calendarios".**

Al respecto, del requerimiento contenido en las bases integradas establecidas: **"El plazo de ejecución será de veinticinco (25) días calendarios, computados desde el día siguiente de la firma de contrato"**, como se puede apreciar el postor no precisa desde cuando se contabiliza el plazo de ejecución de su oferta , en ese sentido, el Tribunal de la Contrataciones del Estado en la Resolución N° 04239-2023-TCE-S4 y en reiterada jurisprudencia, ha establecido que cuando la divergencia se presenta información referida a características o especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades, no procede aplicar la figura de la subsanación dado que una modificación en ese supuesto si impacta en los términos en los que se encuentra expresada una oferta y con ello, el contenido esencial de esta.

Además, cabe indicar que, las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones. En tal sentido, si las bases indican que el plazo de ejecución se computa desde el día siguiente de la aprobación del plan de trabajo, el postor debió consignar en el Anexo N° 04 el plazo que se indica en las bases, más aún, si en el referido anexo indica que tiene pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento.

Por tanto, se tiene su oferta como NO ADMITIDA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

	REQUISITOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSORCIO N&S		ARQ.DREAMS.COM S.A.C.		AMEREC PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		CONSORCIO ENERSYS		OCAMPER S.A.C.		SERVICE GROUP M & G S.A.C.		CONSORCIO PRINCIPE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE (8)		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.° 1)	X		X		X		X		X		X		X	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	X		X		X		X		X		X		X	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	X		X		X		X		X		X		X	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.° 3)	X		X		X		X		X		X		X	
e)	Declaración jurada del plazo de ejecución del servicio. (Anexo N.° 4)	X		X		X			X(7)	X			X(9)	X	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.° 5)		X(6)	N/A		N/A			X	N/A		N/A		N/A	
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo No 6)	X		X		X		X		X		X		X	
		NO ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO		NO ADMITIDO		ADMITIDO		NO ADMITIDO		ADMITIDO	

6. **CONSORCIO N&S**

La Promesa de consorcio presentada por el postor, no cumple con los lineamientos del numeral 7.4.2 de la Directiva N° 005-2019-OSCE-CD.
De la revisión del Anexo N° 5 -Promesa de Consorcio del postor, se puede constatar que no precisa las obligaciones de carácter administrativo asumidas por cada consorciado en la ejecución del objeto de la contratación, estén o no vinculadas directamente a dicho objeto.
Se precisa que, conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral 7.4.2 de la Directiva N° 005-2019-OSCE-CD, la información respecto de las obligaciones no podrán ser modificadas.
Es preciso señalar que, mediante la promesa de consorcio los consorciados señalan, de manera expresa, cuáles son las obligaciones que cada uno asumirá en la ejecución contractual en caso sean adjudicados con la buena pro del procedimiento de selección, sea que estén directamente vinculadas con aspectos administrativos, económicos, financieros, entre otros; razón por las cual dichas obligaciones deben ser señaladas de forma clara en la promesa formal de consorcio, por tanto, por literalidad, se tiene su oferta como NO ADMITIDA.

7. **CONSORCIO ENERSYS**

De la revisión del Anexo N° 04 del postor , se puede constatar que el postor presenta incongruencias con lo declarado bajo juramento en el Anexo N° 03, donde señala que conoce todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, pues oferta un plazo diferente a lo requerido en las bases integradas, pues el postor oferta el siguiente plazo: **"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de veinticinco (25) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la firma del acta de inicio".**

Al respecto, del requerimiento contenido en las bases integradas establecidas: **"El plazo de ejecución será de veinticinco (25) días calendarios, computados desde el día siguiente de la firma de contrato"**, como se puede apreciar el postor no precisa desde cuando se contabiliza el plazo de ejecución de su oferta , en ese sentido, el Tribunal de la Contrataciones del Estado en la Resolución N° 04239-2023-TCE-S4 y en reiterada jurisprudencia, ha establecido que cuando la divergencia se presenta información referida a características o especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades, no procede aplicar la figura de la subsanación dado que una modificación en ese supuesto si impacta en los términos en los que se encuentra expresada una oferta y con ello, el contenido esencial de esta.

Además, cabe indicar que, las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones. En tal sentido, si las bases indican que el plazo de ejecución se computa desde el día siguiente de la aprobación del plan de trabajo, el postor debió consignar en el Anexo N° 04 el plazo que se indica en las bases, más aún, si en el referido anexo indica que tiene pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento.

La Promesa de consorcio presentada por el postor, no cumple con los lineamientos del numeral 7.4.2 de la Directiva N° 005-2019-OSCE-CD.
De la revisión del Anexo N° 5 -Promesa de Consorcio del postor, se puede constatar que no precisa las obligaciones de carácter administrativo asumidas por cada consorciado en la ejecución del objeto de la contratación, estén o no vinculadas directamente a dicho objeto.
Se precisa que, conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral 7.4.2 de la Directiva N° 005-2019-OSCE-CD, la información respecto de las obligaciones no podrán ser modificadas.
Es preciso señalar que, mediante la promesa de consorcio los consorciados señalan, de manera expresa, cuáles son las obligaciones que cada uno asumirá en la ejecución contractual en caso sean adjudicados con la buena pro del procedimiento de selección, sea que estén directamente vinculadas con aspectos administrativos, económicos, financieros, entre otros; razón por las cual dichas obligaciones deben ser señaladas de forma clara en la promesa formal de consorcio, por tanto, por literalidad, se tiene su oferta como NO ADMITIDA.

8. **OCAMPER S.A.C.**

En virtud a lo establecido en el literal b) numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante CARTA N° 0042-2025-UNAC-DIGA/UA de fecha 26 de marzo de 2025, el OEC solicita al postor la subsanación de la visación en la totalidad de su oferta.
Al respecto, el postor a través del SEACE subsano la visación en la totalidad de su oferta, por tanto, se tiene su oferta como ADMITIDA.

9. **SERVICE GROUP M & G S.A.C.**

De la revisión del Anexo N° 04 del postor , se puede constatar que el postor presenta incongruencias con lo declarado bajo juramento en el Anexo N° 03, donde señala que conoce todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, pues oferta un plazo diferente a lo requerido en las bases integradas, pues el postor oferta el siguiente plazo: **"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de veinticinco (25) días calendarios"**.

Al respecto, del requerimiento contenido en las bases integradas establecidas: **"El plazo de ejecución será de veinticinco (25) días calendarios, computados desde el día siguiente de la firma de contrato"**, como se puede apreciar el postor no precisa desde cuando se contabiliza el plazo de ejecución de su oferta , en ese sentido, el Tribunal de la Contrataciones del Estado en la Resolución N° 04239-2023-TCE-S4 y en reiterada jurisprudencia, ha establecido que cuando la divergencia se presenta información referida a características o especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades, no procede aplicar la figura de la subsanación dado que una modificación en ese supuesto si impacta en los términos en los que se encuentra expresada una oferta y con ello, el contenido esencial de esta.

Además, cabe indicar que, las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones. En tal sentido, si las bases indican que el plazo de ejecución se computa desde el día siguiente de la aprobación del plan de trabajo, el postor debió consignar en el Anexo N° 04 el plazo que se indica en las bases, más aún, si en el referido anexo indica que tiene pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento.

Por tanto, se tiene su oferta como NO ADMITIDA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

	REQUISITOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	YPANAQUE ESPINOZA MARCO ANTONIO		EBG INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L		RIJO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		GRUPO MORADO S.A.C		IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.		CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TECNICAS S.R.L CONINTEC S.R.L		TRANSITO Y TRANSPORTE MODERNO S.A.C	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	X		X		X		X		X		X		X	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	X		X		X		X		X		X		X	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº 2)	X		X		X		X		X		X		X	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	X		X		X		X		X		X		X	
e)	Declaración jurada del plazo de ejecución del servicio. (Anexo N.º 4)	X		X		X		X		X		X		X	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo No 6)	X		X		X		X		X		X		X	
		ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO	

	REQUISITOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	INVERSIONES INTEGRALES JANS S.A.C.		SOTO QUILCA MELQUIADES		SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	X		X		X	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	X		X		X	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº 2)	X		X		X	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	X		X		X	
e)	Declaración jurada del plazo de ejecución del servicio. (Anexo N.º 4)		X(10)	X		X	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	N/A		N/A		N/A	
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo No 6)	X		X		X	
		NO ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO	

10. INVERSIONES INTEGRALES JANS S.A.C.

De la revisión del Anexo N° 04 del postor , se puede constatar que el postor presenta incongruencias con lo declarado bajo juramento en el Anexo N° 03, donde señala que conoce todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, pues oferta un plazo diferente a lo requerido en las bases integradas, pues el postor oferta el siguiente plazo: **"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de veinticinco (25) días calendarios"**.

Al respecto, del requerimiento contenido en las bases integradas establecidas: **"El plazo de ejecución será de veinticinco (25) días calendarios, computados desde el día siguiente de la firma de contrato"**, como se puede apreciar el postor no precisa desde cuando se contabiliza el plazo de ejecución de su oferta , en ese sentido, el Tribunal de la Contrataciones del Estado en la Resolución N° 04239-2023-TCE-S4 y en reiterada jurisprudencia, ha establecido que cuando la divergencia se presenta información referida a características o especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades, no procede aplicar la figura de la subsanación dado que una modificación en ese supuesto si impacta en los términos en los que se encuentra expresada una oferta y con ello, el contenido esencial de esta.

Además, cabe indicar que, las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones. En tal sentido, si las bases indican que el plazo de ejecución se computa desde el día siguiente de la aprobación del plan de trabajo, el postor debió consignar en el Anexo N° 04 el plazo que se indica en las bases, más aún, si en el referido anexo indica que tiene pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento.

Por tanto, se tiene su oferta como NO ADMITIDA.

2.1 Conforme la revisión efectuada a los documentos presentados por los postores al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 004-2025-UNAC-1, se tiene los siguientes resultados:

No admitidos:

1. SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN
2. EMPRESA ELECTROMECANICO THOR E.I.R.L.
3. LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.
4. EQUILATERO CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.
5. CONSORCIO N&S
6. CONSORCIO ENERSYS
7. SERVICE GROUP M & G S.A.C.
8. INVERSIONES INTEGRALES JANS S.A.C.

Admitidos:

1. VILLANUEVA HOKE ALLISON NICOLE
2. ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
3. TIENDAFIABLE S.A.C.
4. GRUPO INARADCON S.A.C.
5. INVERSIONES RAMIRSA S.R.L.
6. SALDAÑA INGENIERIA Y MINERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
7. PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA
8. CONSORCIO ENERGIA
9. CREATIVE SOLUCIONES E.I.R.L.
10. MERICORP SAC
11. ARQ.DREAMS.COM S.A.C.
12. AMEREC PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
13. OCAMPER S.A.C.
14. CONSORCIO PRINCIPE
15. YPANAQUE ESPINOZA MARCO ANTONIO
16. EBG INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L
17. RIJO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
18. GRUPO MORADO S.A.C
19. IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.
20. CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TECNICAS S.R.L CONINTEC S.R.L
21. TRANSITO Y TRANSPORTE MODERNO S.A.C
22. SOTO QUILCA MELQUIADES
23. SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.

3 Respecto a la Evaluación de la Oferta y determinación del orden de prelación:

3.1 El Órgano Encargado de las Contrataciones, en virtud a lo establecido en el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones solicita a las empresas que están por debajo del valor estimado, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, considerando que se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado.

3.2 Mediante CARTA N°0090-2025-UNAC-DIGA/UA, de fecha 31 de marzo del 2025, se solicitó al postor **SALDAÑA INGENIERIA Y MINERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos que contemplan todas las actividades relacionadas a la ejecución de la presente contratación; tales como: costo de los insumos para la ejecución del servicio, equipamiento de seguridad, detalle de mano de obra, personal, materiales, equipos, transporte, gastos operativos, garantías, entre otros, el mismo que deberá ser acompañado con su Análisis de Precios Unitarios (APU) .

Al respecto, el postor **SALDAÑA INGENIERIA Y MINERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, no presento considerar el detalle de todos los elementos constitutivos que contemplan su oferta.

3.3 Mediante CARTA N°0091-2025-UNAC-DIGA/UA, de fecha 31 de marzo del 2025, se solicitó al postor **PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA**, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos que contemplan todas las actividades relacionadas a la ejecución de la presente contratación; tales como: costo de los insumos para la ejecución del servicio, equipamiento de seguridad, detalle de mano de obra, personal, materiales, equipos, transporte, gastos operativos, garantías, entre otros, el mismo que deberá ser acompañado con su Análisis de Precios Unitarios (APU) .

Al respecto, el postor **PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA**, no presenta todos los elementos constituidos que acredite importe de su oferta económica que garanticen la ejecución de un buen servicio, a continuación, se observa lo siguiente:

- El postor presenta estructura de costos con título (DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE OFERTA), distinto a lo proporcionado en las bases integradas, pagina 32, tal como se muestra, alterando el metrado proporcionado por la entidad, siendo este un documento solicitado en la etapa de perfeccionamiento de contrato, no pudiendo ser modificado, adicionando partidas y unidades.
- El postor presenta error aritmético en la sumatoria de subtotal + igv sale un total de S/. 64,490.01, teniendo un desface de 0.01.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE OFERTA
AS-SM-4-2025-UNAC-1
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD EN AULAS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNAC

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB-TOTAL	TOTAL
1.00	**Transporte y limpieza**	**Glb.**	**1**			**3000.00**
1.01	Movilizacion y desmovilizacion de equipos	Glb.	1	2000.000	2000.000	
1.02	Limpieza de zona de trabajo	Glb.	1	1000.000	1000.000	
2.00	**Señaletica de 20x30 base celtex de 5 mm adosado al muro**	**UNIDAD**	**2,615**			**20105.00**
2.01	Plancha celtex de 5 mm 2.40mx1.20m	UNIDAD	55	70.000	3850.000	
2.02	Lamina fotoluminicense de 47.5 mx0.61 de ancho	ROLLO	6	1662.500	9975.000	
2.03	Rotulado de señales	UNIDAD	2,615	2.000	5230.000	
2.04	Brazo de tubo de aluminio para sujetar señaletica de 20cmx30cm	UNIDAD	105	10.000	1050.000	
3.00	**Señaletica de60x40 base celtex de 5 mm colgado de techo**	**UNIDAD**	**114**			**4642.50**
3.01	Plancha celtex de 5 mm 2.40mx1.20m	UNIDAD	10	70.000	700.000	
3.02	Lamina fotoluminicense de 47.5 mx0.61 de ancho	ROLLO	1	1662.500	1662.500	
3.03	Rotulado de señales	UNIDAD	114	5.000	570.000	
3.04	Brazo de tubo de aluminio para sujetar señaletica de 60cmx40cm	UNIDAD	114	15.000	1710.000	
4.00	**Señaletica 70x85 base celtex de 5 mm adosado al muro**	**UNIDAD**	**27**			**1932.50**
4.01	Plancha celtex de 5 mm 2.40mx1.20m	UNIDAD	9	70.000	630.000	
4.02	Lamina fotoluminicense de 47.5 mx0.61 de ancho	ROLLO	1	1662.500	1662.500	
4.03	Rotulado de señales	UNIDAD	27	10.000	270.000	
5.00	**Equipamiento de seguridad**	**Glb.**	**1**			**940.00**
5.01	Zapato seguridad	PAR	5	53.000	265.000	
5.02	Casco	UNIDAD	5	25.000	125.000	
5.03	Pantalon	UNIDAD	5	45.000	225.000	
5.04	Huantes	UNIDAD	5	10.000	50.000	
5.05	Lentes	UNIDAD	5	15.000	75.000	
5.06	Camisa	UNIDAD	5	40.000	200.000	
6.00	**Mano de obra pars instalacion**	**Glb.**				**12820.00**
6.01	Tecnicos	UNIDAD	4	2330.000	9320.000	
6.02	Ing. Responsable	UNIDAD	1	3500.000	3500.000	
7.00	**Seguros**	**Glb.**	**1**			**282.04**
7.01	SCTR- pension y salud	GLb.	1	282.037	282.037	
		COSTO DIRECTO				43722.04
		GASTOS GENERALES 10%				4372.20
		UTILIDAD 15%				6558.31
		SUB TOTAL ESTIMADO				54652.55
		IGV 18 %				9837.46
		TOTAL				64490.00

Milagros G. Puma Zuñiga
DNI: 46899035
RUC. 10468980351

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°. 004-2025-UNAC- PRIMERA CONVOCATORIA – BASES INTEGRADAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESUMEN DEL METRADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO
01	Movilización y desmovilización de equipos	glb	1
02	Limpieza de zona de trabajo	glb	1
03	Señalética de 20x30, base celtex de 5mm, adosado al muro	UND	2615
04	Señalética de 60x40, base celtex de 5mm, colgado de techo	UND	114
05	Señalética de 70x85, base celtex adosado al muro	UND	27

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS TÉCNICAS PERUANAS

El proveedor deberá cumplir con las normas vigentes correspondiente:

REQUISITO SEGÚN NORMAS TÉCNICAS PERUANAS

El Proveedor debe considerar de manera obligatoria la Normas Peruanas para la ejecución del trabajo, las cuales son las siguientes:

Ley N° 28044, Ley General de Educación
Ley N° 30220, Ley Nueva Universitaria

3.4 Mediante CARTA N°0092-2025-UNAC-DIGA/UA, de fecha 31 de marzo del 2025, se solicitó al postor **CREATIVE SOLUCIONES E.I.R.L.**, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos que contemplan todas las actividades relacionadas a la ejecución de la presente contratación; tales como: costo de los insumos para la ejecución del servicio, equipamiento de seguridad, detalle de mano de obra, personal, materiales, equipos, transporte, gastos operativos, garantías, entre otros, el mismo que deberá ser acompañado con su Análisis de Precios Unitarios (APU) .

Al respecto, el postor **CREATIVE SOLUCIONES E.I.R.L.**, no presenta todos los elementos constituidos que acredite importe de su oferta económica que garanticen la ejecución de un buen servicio, a continuación, se observa lo siguiente:

- Presenta estructura de costos, distinto a lo proporcionado en las bases integradas, pagina 32, tal como se muestra

ESTRUCTURA DE COSTO DE MATERIAL IMPRESO

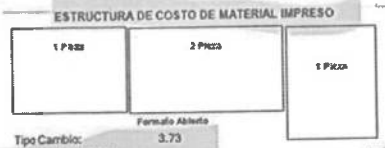

Tipo Cambio: 3.73
Fecha : 02/04/2024
Cliente: UNAC Forma Pago: 15 dias
Producto: Señaletica de 20x30 cm base celtex de 5mmm adosada al muro/ 2,645 unidades

Entrega: Según bases administrativos

Señaletica 60x40 cm base celtex 5 mm colgado de techo/ 114 unidad

Señaletica 70x85 cm base celtex 5 mm colgado de techo/ 27 unidad

Movilizacion y desm

Tamaño : 20 x 30 cm
Material : Vinil adhesivo luminiscente
Impresión: Tira full color
Acabado: Base celtex 5 mm
Maquina: 70 x 50

60 x 40 cm
Vinil adhesivo luminiscente
Tira full color
Base celtex 5 mm

70 x 85 cm
Vinil adhesivo luminiscente
Tira full color
Base celtex 5 mm

	Señaletica 20x30 cm				Señaletica 60 x 40 cm				Señaletica 60 x 40 cm					
	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	Unidad	Cantidad
Materia Prima														
Material	Vinil adhesivo luminiscente		Papelero:		Vinil adhesivo luminiscente		Papelero:		Vinil adhesivo luminiscente		Papelero:			
Formato Abierto	20 x 30		Panos	1	60 x 40 cm		Panos	1	70x85		Panos	1		
Distribucion en Pliego	60 x 210 x 170 x 1				10 x 210 x 170 x 1				2 x 210 x 170 x 1					
Opmasia			Resma US$	13.4			Resma US$	53.6			Resma US$	53.6		
Materia Prima Directa	Hojas	53	42.36	2,244.95	Hojas	12	169.43	2,033.17	Hojas	14	169.43	2,372.03	Hojas	
Pre-prensa	Celtex	53	50	2,650.00	Celtex	12	50	600.00	Celtex	14	50	700.00	Celtex	
1. Diseño	Unidad		5	-	Unidad		5	-	Unidad		5	-	Unidad	
2. Traduccion y otros	Paginas		20	-	Paginas		20	-	Paginas		20	-	Paginas	
3. Prueba de Color	Unidad	70	1	70.00	Unidad	10	1	10.00	Unidad	5	1	5.00	Unidad	
4. Best color	Unidad		25	-	Unidad		25	-	Unidad		25	-	Unidad	
5. Canson e impresion	Hoja		2	-	Hoja		2	-	Hoja		2	-	Hoja	
6. Fotolito	CM2		0.02	-	CM2		0.02	-	CM2		0.02	-	CM2	
7. Placas e Insolados	Unidad		15	-	Unidad		15	-	Unidad		15	-	Unidad	
Subtotal				70.00				10.00				5.00		
Impresión														
1. Tira 1 color	Millar		20	-	Millar		20	-	Millar		20	-	Millar	
2. Tira 2 colores	Millar			-	Millar			-	Millar			-	Millar	
3. Tira 3 colores	Millar			-	Millar			-	Millar			-	Millar	
4. Tira 4 colores	Millar	53	60	3,180.00	Millar	12	60	720.00	Millar	14	60	840.00	Millar	
5. Data Variable	Millar		20	-	Millar		20	-	Millar		20	-	Millar	
6. Retro 2 colores	Millar			-	Millar			-	Millar			-	Millar	
7. Retro 3 colores	Millar			-	Millar			-	Millar			-	Millar	
8. Retro 4 colores	Millar			-	Millar			-	Millar			-	Millar	
9. Plastificado brillo	Millar		150	-	Millar		150	-	Millar		150	-	Millar	
10.Mano de obra	Horas	600	6.25	3,750.00	Horas	360	6.25	2,250.00	Horas	380	6.25	2,375.00	Horas	80
Subtotal				6,930.00				2,970.00				3,215.00		
Post-prensa														
1. Compaginado	Millar		3	-	Millar		3	-	Millar		3	-	Millar	
2. Doblado	Millar		5	-	Millar		5	-	Millar		5	-	Millar	
3. Belye	Millar		70	-	Millar		70	-	Millar		70	-	Millar	
4. Pavo	Millar		0.12	-	Millar		0.12	-	Millar		0.12	-	Millar	
5. Cola Caliente	Millar		400	-	Millar		400	-	Millar		400	-	Millar	
6. Perforado	Millar		5	-	Millar		5	-	Millar		5	-	Millar	
7. Troquel	Pza		2	-	Pza		2	-	Pza		2	-	Pza	
8. Troquelado	Millar		3	-	Millar		3	-	Millar		3	-	Millar	
9. Refile	Unidad	2645	1	2,645.00	Unidad	114	1	114.00	Unidad	27	1	27.00	Unidad	
10. Corte	Resmas	100	5	500.00	Resmas	40	5	200.00	Resmas	45	5	225.00	Resmas	
11. Caja	Unidad		3	-	Unidad		3	-	Unidad		3	-	Unidad	
12. Embalaje, rotulado, termoencogido y enfundado	Paqut	55	1	55.00	Paqut	12	1	12.00	Paqut	14	1	14.00	Paqut	
13. Movilidad	Viaje	1	150	150.00	Viaje	1	50	50.00	Viaje	1	70	70.00	Viaje	15
14. Flete	Kg		0.5	-	Kg		0.5	-	Kg		0.5	-	Kg	
Subtotal				3,350.00				376.00				336.00		
COSTO DIRECTO				15,244.95				5,989.17				6,628.03		
Total Costo Directo =				32,487.15										
Gastos Adm. y Ventas				32,487.15										
Gastos Operativos	Tasa		1.50%	487.31										

3.5 Mediante CARTA N°0093-2025-UNAC-DIGA/UA, de fecha 31 de marzo del 2025, se solicitó al postor **MERICORP SAC**, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos que contemplan todas las actividades relacionadas a la ejecución de la presente contratación; tales como: costo de los insumos para la ejecución del servicio, equipamiento de seguridad, detalle de mano de obra, personal, materiales, equipos, transporte, gastos operativos, garantías, entre otros, el mismo que deberá ser acompañado con su Análisis de Precios Unitarios (APU) .

Al respecto, el postor **MERICORP SAC**, no presenta todos los elementos constituidos que acredite importe de su oferta económica que garanticen la ejecución de un buen servicio, a continuación, se observa lo siguiente:

- El postor presenta estructura de costos, distinto a lo proporcionado en las bases integradas, pagina 32, tal como se muestra, toma como unidad GLB, las partidas 3,4 y 5, siendo estas de unidad UND.

FECHA: 02 /04/2025

MERIC RP

RESUMEN ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

OBRA:	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD EN AULAS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNAC
CLIENTE:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
REFERENCIA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-UNAC-1
UBICACIÓN:	AV. SAENZ PEÑA 1060 - 1066 CALLAO (UMA-UMA-UMA)
MONEDA:	S/. (Soles)

MERICORP SAC 20601018808		FECHA		COTIZACIÓN N°	
ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDA	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/)	TOTAL (S/)
1	Obras Provisionales y Trabajos Preliminares				
1.1	Movilización y desmovilización de materiales, equipos y herramientas	Gle	1.00	S/ 3,750.00	3,750.00
1.2	Limpieza de zona de trabajo	Gle	1.00	S/ 2,064.75	2,064.75
1.3	Instalacion de letreros de seguridad y señalización en vinil adhesivo fotoluminicente de 50x20 cm, con base celtex de 5mm	Gle	1.00	S/ 49,814.75	49,814.75
1.4	Instalacion de letreros de seguridad y señalización en vinil adhesivo fotoluminicente de 60x40 cm, con base celtex de 5mm (Colgantes)	Gle	1.00	S/ 5,019.75	5,019.75
1.5	Instalacion de letreros de seguridad y señalización en vinil adhesivo fotoluminicente de 70x35 cm, con base celtex de 5mm pegados al muro	Gle	1.00	S/ 896.94	896.94
				Costo Directo	S/ 61,546.19
				IGV	S/ 11,078.31
				PRECIO TOTAL	S/ 72,624.50

Plazo de ejecución : 25 días calendarios
Forma de pago : 10 días calendarios
Garantía : 12 meses
Precio incluido IGV 18%

MERICORP
Ángel A. Garcia Paredes

www.mericorpsac.com
997357545 / 931249930
contacto@mericorpsac.com
Jr. Mariscal Luis Jose Orbegoso -Breña -Lima

Metrado proporcionado por la entidad para la realización de estructura de costos, bases integradas pag 32.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-UNAC- PRIMERA CONVOCATORIA – BASES INTEGRADAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESUMEN DEL METRADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO
01	Movilización y desmovilización de equipos	glb	1
02	Limpieza de zona de trabajo	glb	1
03	Señalética de 20x30, base cetex de 5mm, adosado al muro	UND	2615
04	Señalética de 60x40, base cetex de 5mm, colgado de techo	UND	114
05	Señalética de 70x85, base cetex adosado al muro	UND	17

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS TECNICAS PERUANAS

El proveedor deberá cumplir con las normas vigentes correspondiente:

REQUISITO SEGÚN NORMAS TÉCNICAS PERUANAS

El Proveedor debe considerar de manera obligatoria la Normas Peruanas para la ejecución del trabajo, las cuales son las siguientes:

Ley N° 28044, Ley General de Educación
Ley N° 30220, Ley Nueva Universitaria

3.6 Mediante CARTA N°0094-2025-UNAC-DIGA/UA, de fecha 31 de marzo del 2025, se solicitó al postor **ARQ.DREAMS.COM S.A.C.**, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos que contemplan todas las actividades relacionadas a la ejecución de la presente contratación; tales como: costo de los insumos para la ejecución del servicio, equipamiento de seguridad, detalle de mano de obra, personal, materiales, equipos, transporte, gastos operativos, garantías, entre otros, el mismo que deberá ser acompañado con su Análisis de Precios Unitarios (APU) .

Al respecto, el postor **ARQ.DREAMS.COM S.A.C.,** no presenta todos los elementos constituidos que acredite importe de su oferta económica que garanticen la ejecución de un buen servicio, a continuación, se observa lo siguiente:

- Presenta **lista y cantidad de recursos por tipo** (materiales, mano de obra y equipos), en la cual menciona **S/. 59,747.72 soles** como suma total, el cual difiere de **presupuesto** (estructura de costos), en la cual el costo directo menciona **S/. 56,522.45 soles,** siendo esto incompatible.

Pagina 1

Presupuesto

Presupuesto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALETICA DE SEGURIDAD EN AULAS, LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNAC

Costo al: 01 04 2025

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Lugar: CALLAO-LIMA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio	Parcial S/.
01	SEÑALETICA				56,522.45
01 01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00	5565.70	5,565.70
01 02	LIMPIEZA DE ZONA DE TRABAJO	glb	1.00	1287.11	1,287.11
01 03	SEÑALETICA DE 20X30, BASE CETEX DE 5MM. ADOSADA A MURO	und	2615.00	15.87	41,500.05
01 04	SEÑALETICA DE 40X60, BASE CETEX DE 5MM. COLGADA DE TECHO	und	114.00	64.11	7,308.54
01 05	SEÑALETICA DE 70X85, BASE CETEX, ADOSADA A MURO	und	17.00	50.85	861.05
	COSTO DIRECTO				56,522.45
	GASTOS GENERALES				7,755.73
	UTILIDAD				7,755.72
	SUB TOTAL				72,033.90
	IGV				12,966.10
	COSTO TOTAL				85,000.00

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra: 0104067 SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALETICAS DE SEGURIDAD EN AULAS, LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNAC

Subpresupuesto: 001
Fecha: 01/04/2025
Lugar: 190109 CALLO- LIMA

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	MANO DE OBRA				
0101010003	OPERARIO	hh	545.2815	27.46	14,973.43
0101010005	PEON	hh	73.0906	19.53	1,427.46
					16,400.89
	MATERIALES				
02670100010009	CASCO DE PROTECCION	und	4.0000	6.90	27.60
0267020009	LENTES DE SEGURIDAD	und	4.0000	3.90	15.60
0267030009	PROTECTOR DE OIDOS	pza	4.0000	3.50	14.00
0267040009	MASCARILLA DE PROTECCION	und	4.0000	10.90	43.60
0267050001	GUANTES DE CUERO	und	4.0000	12.90	51.60
0267060018	CHALECO REFLECTIVO	und	4.0000	9.90	39.60
0267060020	POLOS DE ALGODON DE COLOR	und	4.0000	17.00	68.00
0267060021	CHALECO DRILL MULTIBOLSILLO REFLECTIVO	und	4.0000	30.50	122.00
0267080021	ARNES DE SEGURIDAD CUERPO COMPLETO CON CORREAS AJUSTABLES Y 3 ANILLOS DE ACERO	und	1.0000	206.00	206
0267090015	ZAPATOS DE SEGURIDAD PERSONAL	und	4.0000	60.00	240.00
0267090017	OVEROLES DRILL NARANJA O AZUL C/REFLECTOR	und	1.0000	74.90	74.90
0267100004	CAMILLA RIGIDA DE MADERA	und	1.0000	550.00	550.00
0267110002	CONO DE SEÑALIZACION NARANJA DE 28" DE ALTURA	und	6.0000	25.00	150.00
02671000050002	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	und	1.0000	62.90	62.90
0267100012	EXTINTOR DE POLVO ABC DE 6 KG (INC. SOPORTE	und	1.0000	99.90	99.90
03013400010009	ANDAMIOS METALICOS	und	4.0000	450.00	1,800.00
0203020001	FURGON FLETERO	glb	2.0000	1,000.00	2,000.00
0238010006	LIJA DE MADERA	und	1,053.1428	3.50	3,686.00
0239900100	SEÑALETICA DE 20X30, BASE CETEX 5MM	und	2,615.0000	7.50	19,612.50
0240010020	PINTURA LATEX SATINADO	gal	66.9666	80.90	5,417.60
0240030030	TEMPLE FINO	bol	78.5000	4.90	384.65
0246100001	SOPORTE DE ALUMINIO PRE FABRICADO Y PINTADO	und	114.0000	41.00	4,674.00
0250010002	TARUGOS DE MADERA	und	456.0000	0.20	91.20
02510300010002	TORNILLO AUTOROSCANTE 10X1	und	456.0000	0.10	45.60
02070200010002	SEÑALETICA 40X60, BASE CETEX 5MM	und	114.0000	19.68	2,243.52
0239900100	SEÑALETICA 70X85, BASE CETEX	und	17.0000	37.50	637.50
					42,358.27
	EQUIPOS				
03013400010009	ANDAMIOS METALICOS	dia	109.8400	9.00	988.56
					988.56
				Total S/.	59,747.72

3.7 Mediante CARTA N°0095-2025-UNAC-DIGA/UA, de fecha 31 de marzo del 2025, se solicitó al postor **AMEREC PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos que contemplan todas las actividades relacionadas a la ejecución de la presente contratación; tales como: costo de los insumos para la ejecución del servicio, equipamiento de seguridad, detalle de mano de obra, personal, materiales, equipos, transporte, gastos operativos, garantías, entre otros, el mismo que deberá ser acompañado con su Análisis de Precios Unitarios (APU).

Al respecto, el postor **AMEREC PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, no presenta todos los elementos constituidos que acredite importe de su oferta económica que garanticen la ejecución de un buen servicio, a continuación, se observa lo siguiente:

- El postor presenta estructura de costos, distinto a lo proporcionado en las bases integradas, pagina 32, tal como se muestra, alterando el metrado proporcionado por la entidad, siendo este un documento solicitado en la etapa de perfeccionamiento de contrato, no pudiendo ser modificado, adicionando partidas y unidades.

AMEREC ELECTRONICS

Amerec Peru S.A.C.

ENTERPRISE BUSINESS ADVISOR

SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y DE CONSTRUCCIÓN
Calle Quilca N°549 - CALLAO-CALLAO Móvil: 910843206

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CALLAO
Atención: **UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**

Asunto: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD EN AULAS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNAC
Ref.: SOLICITUD DE DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA OFERTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA AMEREC PERU S.A.C.

A continuación, hacemos presente la siguiente cotización.

Item	Descripción	Dimensiones	Cant	P. Unit	Precio Total
1	BAÑO HOMBRES	20x30 cm	175	S/.20.00	S/. 3,500.00
2	LUCES DE EMERGENCIA	20x30 cm	399	S/.20.00	S/. 7,980.00
3	EXTINTOR	20x30 cm	143	S/.20.00	S/. 2,860.00
4	PULSADOR DE ALARMA	20x30 cm	109	S/.20.00	S/ 2,180.00
5	AVISADOR SONORO	20x30 cm	175	S/.20.00	S/. 3,500.00
6	MANGUERA CONTRA INCENDIO	20x30 cm	74	S/.20.00	S/. 1,480.00
7	AFORO	20x30 cm	291	S/.20.00	S/. 5,820.00
8	DETEC. DE HUMO	20x30 cm	53	S/.20.00	S/. 1,060.00
9	SALIDA ESCALERAS	20x30 cm	105	S/.20.00	S/. 2,100.00
10	PISO 1	20x30 cm	67	S/.20.00	S/. 1,340.00
11	ZONA SEGURA	20x30 cm	624	S/.20.00	S/. 12,480.00
12	SALIDA IZQ.	20x30 cm	140	S/.20.00	S/.2,800.00
13	SALIDA DER.	20x30 cm	140	S/.20.00	S/.2,800.00
14	TABLERO ELÉCTRICO	20x30 cm	100	S/.20.00	S/.2,000.00
15	PUERTA CORTAFUEGO	20x30 cm	45	S/.20.00	S/.900.00
16	NO USAR ASCENSOR EN CASO DE SISMO	20x30 cm	5	S/.20.00	S/.100.00
17	SALIDA	60x40 cm	114	S/.60.00	S/.6,840.00

CORREO: ed-xseguridad_sos@hotmail.com

David Herrany M.
GERENTE GENERAL
AMEREC PERU SAC

3.8 Mediante CARTA N°0096-2025-UNAC-DIGA/UA, de fecha 31 de marzo del 2025, se solicitó al postor **YPANAQUE ESPINOZA MARCO ANTONIO**, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos que contemplan todas las actividades relacionadas a la ejecución de la presente contratación; tales como: costo de los insumos para la ejecución del servicio, equipamiento de seguridad, detalle de mano de obra, personal, materiales, equipos, transporte, gastos operativos, garantías, entre otros, el mismo que deberá ser acompañado con su Análisis de Precios Unitarios (APU).

Al respecto, el postor **YPANAQUE ESPINOZA MARCO ANTONIO**, presenta todos los elementos constituidos que acredite importe de su oferta económica que garanticen la ejecución de un buen servicio.

3.9 Mediante CARTA N°0097-2025-UNAC-DIGA/UA, de fecha 31 de marzo del 2025, se solicitó al postor **EBG INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L**, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos que contemplan todas las actividades relacionadas a la ejecución de la presente contratación; tales como: costo de los insumos para la ejecución del servicio, equipamiento de seguridad, detalle de mano de obra, personal, materiales, equipos, transporte, gastos operativos, garantías, entre otros, el mismo que deberá ser acompañado con su Análisis de Precios Unitarios (APU).

Al respecto, el postor **EBG INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L,** no presento considerar el detalle de todos los elementos constitutivos que contemplan su oferta

3.10 Mediante CARTA N°0098-2025-UNAC-DIGA/UA, de fecha 31 de marzo del 2025, se solicitó al postor **RIJO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos que contemplan todas las actividades relacionadas a la ejecución de la presente contratación; tales como: costo de los insumos para la ejecución del servicio, equipamiento de seguridad, detalle de mano de obra, personal, materiales, equipos, transporte, gastos operativos, garantías, entre otros, el mismo que deberá ser acompañado con su Análisis de Precios Unitarios (APU).

Al respecto, el postor **RIJO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA,** no presento considerar el detalle de todos los elementos constitutivos que contemplan su oferta

3.11 Mediante CARTA N°0099-2025-UNAC-DIGA/UA, de fecha 31 de marzo del 2025, se solicitó al postor **GRUPO MORADO S.A.C**, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos que contemplan todas las actividades relacionadas a la ejecución de la presente contratación; tales como: costo de los insumos para la ejecución del servicio, equipamiento de seguridad, detalle de mano de obra, personal, materiales, equipos, transporte, gastos operativos, garantías, entre otros, el mismo que deberá ser acompañado con su Análisis de Precios Unitarios (APU).

Al respecto, el postor **GRUPO MORADO S.A.C,** no presento considerar el detalle de todos los elementos constitutivos que contemplan su oferta

3.12 Mediante CARTA N°0100-2025-UNAC-DIGA/UA, de fecha 31 de marzo del 2025, se solicitó al postor **IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.**, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos que contemplan todas las actividades relacionadas a la ejecución de la presente contratación; tales como: costo de los insumos para la ejecución del servicio, equipamiento de seguridad, detalle de mano de obra, personal, materiales, equipos, transporte, gastos operativos, garantías, entre otros, el mismo que deberá ser acompañado con su Análisis de Precios Unitarios (APU).

Al respecto, el postor **IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.,** no presento considerar el detalle de todos los elementos constitutivos que contemplan su oferta.

3.13 Mediante CARTA N°0101-2025-UNAC-DIGA/UA, de fecha 31 de marzo del 2025, se solicitó al postor **TRANSITO Y TRANSPORTE MODERNO S.A.C.**, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos que contemplan todas las actividades relacionadas a la ejecución de la presente contratación; tales como: costo de los insumos para la ejecución del servicio, equipamiento de seguridad, detalle de mano de obra, personal, materiales, equipos, transporte, gastos operativos, garantías, entre otros, el mismo que deberá ser acompañado con su Análisis de Precios Unitarios (APU).

Al respecto, el postor **TRANSITO Y TRANSPORTE MODERNO S.A.C**, no presenta todos los elementos constituidos que acredite importe de su oferta económica que garanticen la ejecución de un buen servicio, a continuación, se observa lo siguiente:

- El postor presenta estructura de costos con título, distinto a lo proporcionado en las bases integradas, pagina 32, tal como se muestra, alterando el metrado proporcionado por la entidad, siendo este un documento solicitado en la etapa de perfeccionamiento de contrato, no pudiendo ser modificado, adicionando partidas y unidades.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Perú

PRESUPUESTO: 030-2025 TTM S.A.C.

TTM S.A.C.
ESPECIALISTAS EN INGENIERÍA DE TRÁNSITO
Estudios y ejecución de proyectos

Empresa : Tránsito y Transporte Moderno S.A.C.
RUC Nº : 20534863450
Dirección : Calle Huancavqui Nº 1433 Urb. El Planeta – Cercado de Lima
Contacto : Carlos Momani 922255460 - 924305560
Correos : Contactottmsac@gmail.com

Fecha: : Martes, 02 de Abril de 2025
Validez: : 15 días

Cliente : Universidad Nacional del Callao
R.U.C Nº :
Dirección :
Provincia :
Distrito: Callao

Referencia: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN, PARA LOS EXTERIORES DE TODAS LAS FACULTADES DE LA UCAC

Item	Descripción	Und.	Metrado	P.U S/.	Parcial	Sub Total.
1.00	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS DE SEGURIDAD, PARA LOS EXTERIORES DE TODAS LAS FACULTADES DE LA UNAC	Glb	1	S/. 1,193.13	S/. 1,193.13	S/. 41,822.03
1.01	Movilizacion y desmovilizacion de equipos	Glb	2167	S/. 5.00	S/. 11,335.00	
1.02	Limpieza de zona de trabajo	Und.	105	S/. 10.00	S/. 1,050.00	
1.03	Colgado al cielo raso.	Und.	154	S/. 10.80	S/. 1,140.00	
1.04	Adosado a la pared de forma lateral, con un brazo de aluminio y/o madera	Und.	173	S/. 8.90	S/. 1,537.50	
1.05	Señal BAÑO DE CABALLERO, 20cm x 30cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	399	S/. 8.90	S/. 3,551.10	
1.06	Señal LUCES DE EMERGENCIA, 20cm x 30cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	143	S/. 8.90	S/. 1,272.70	
1.07	Señal EXTINTOR, 20cm x 30cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	109	S/. 8.90	S/. 970.10	
1.08	Señal PULSADOR DE ALARMA, 20cm x 30cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	173	S/. 8.90	S/. 1,537.50	
1.09	Señal AVISADOR SONORO, 20cm x 30cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	74	S/. 8.90	S/. 658.60	
1.10	Señal MANGUERA CONTRA INCENDIOS, 20cm x 30cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	291	S/. 8.90	S/. 2,589.90	
1.11	Señal AFORO CAPACIDAD MAXIMA PERSONAS, 20cm x 30cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	53	S/. 8.90	S/. 471.70	
1.12	Señal DETECTOR DE HUMO, 20cm x 30cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	105	S/. 8.90	S/. 934.50	
1.13	Señal SALIDA, 20cm x 30cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	67	S/. 8.90	S/. 596.30	
1.14	Señal PISO 1, 20cm x 30cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	624	S/. 8.90	S/. 5,553.60	
1.15	Señal ZONA SEGURA EN CASO DE SISMOS, 20cm x 30cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	140	S/. 8.90	S/. 1,246.00	
1.16	Señal SALIDA A LAS IZQUIERDA, 20cm x 30cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	140	S/. 8.90	S/. 1,246.00	
1.17	Señal SALIDA A LA DERECHA, 20cm x 30cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	100	S/. 8.90	S/. 890.00	
1.18	Señal TABLERO ELECTRICO, 20cm x 30cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	45	S/. 8.90	S/. 400.50	
1.19	Señal PUERTA CORTAFUEGO, 20cm x 30cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	5	S/. 45.00	S/. 225.00	
1.20	Señal LABORATORIO ACIDO FÓRMICO 85%, 70cm x 85cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	5	S/. 45.00	S/. 225.00	
1.21	Señal LABORATORIO, 70cm x 85cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	5	S/. 8.90	S/. 44.50	
1.22	Señal NO USAR EN CASO DE SISMO O INCENDIO, 20cm x 30cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	114	S/. 20.50	S/. 2,346.40	
1.23	Señal SALIDA, 60cm x 40cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	5	S/. 45.00	S/. 225.00	
1.24	Señal LABORATORIO, 70cm x 85cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm	Und.	12	S/. 45.00	S/. 540.00	
1.25	Señal LABORATORIO RIESGO BIOLOGICO, 70cm x 85cm en vinil adhesivo fotoluminiscente con base celtex 5mm					

SON

41,822.03
7,527.97
49,350.00

70%

CONDICIONES GENERALES
Tiempo de entrega: Veinticinco
Garantía: Doce (12) Meses
Forma de Pago: según cronograma

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-UNAC- PRIMERA CONVOCATORIA – BASES INTEGRADAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESUMEN DEL METRADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO
01	Movilización y desmovilización de equipos	glb	1
02	Limpieza de zona de trabajo	glb	1
03	Señalética de 20x30, base cetex de 5mm, adosado al muro	UND	2615
04	Señalética de 60x40, base cetex de 5mm, colgado de techo	UND	114
05	Señalética de 70x85, base cetex adosado al muro	UND	17

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS TECNICAS PERUANAS

El proveedor deberá cumplir con las normas vigentes correspondiente:

REQUISITO SEGÚN NORMAS TÉCNICAS PERUANAS

El Proveedor debe considerar de manera obligatoria la Normas Peruanas para la ejecución del trabajo, las cuales son las siguientes:

Ley N° 28044, Ley General de Educación
Ley N° 30220, Ley Nueva Universitaria

3.14 El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, siendo el único factor de evaluación el precio, se evalúa conforme lo siguiente:

Nombre o Razón Social	Condición	Propuesta Económica S/	Puntaje Pi= Om x PMPE/Oi	Bonificación MYPE 5%	Puntaje Total	Orden de Prelación
YPANAQUE ESPINOZA MARCO ANTONIO	ADMITIDO	S/ 96,495.50	100.00	5.00	105.00	1°
CONSORCIO PRINCIPE	ADMITIDO	S/ 107,400.00	89.85	4.49	94.34	2°
ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	ADMITIDO	S/ 107,800.00	89.51	4.48	93.99	3°
OCAMPER S.A.C.	ADMITIDO	S/ 110,000.00	87.72	4.39	92.11	4°
VILLANUEVA HOKE ALLISON NICOLE	ADMITIDO	S/ 110,700.00	87.17	4.36	91.53	5°
CONSORCIO ENERGIA	ADMITIDO	S/ 111,607.82	86.46	4.32	90.78	6°
SOTO QUILCA MELQUIADES	ADMITIDO	S/ 114,000.00	84.65	4.23	88.88	7°
SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	ADMITIDO	S/ 115,000.00	83.91	4.20	88.10	8°
GRUPO INARADCON S.A.C.	ADMITIDO	S/ 115,500.00	83.55	4.18	87.72	9°
TIENDAFIABLE S.A.C.	ADMITIDO	S/ 119,900.00	80.48	4.02	84.50	10°
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TECNICAS S.R.L CONINTEC S.R.L	ADMITIDO	S/ 120,000.00	80.41	4.02	84.43	11°
INVERSIONES RAMIRSA S.R.L.	ADMITIDO	S/ 125,200.00	77.07	3.85	80.93	12°

4. Respecto a la Calificación de la Oferta:

4.1 El Órgano encargado de las Contrataciones en virtud a lo establecido en el artículo 75° del RLCE, procede a evaluar la documentación presentada por los postores, con respecto al cumplimiento de los requisitos de calificación señalado en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, conforme el siguiente detalle:

	REQUISITOS PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA	YPANAQUE ESPINOZA MARCO ANTONIO		CONSORCIO PRINCIPE	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
A	**CAPACIDAD LEGAL**				
	HABILITACIÓN				
	Requisitos: ➢ Persona natural o jurídica. ➢ Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores – Proveedores de Servicios. ➢ No estar inhabilitado o con sanción vigente aplicada por el Tribunal de Contrataciones del OSCE. ➢ No estar impedido temporal o permanentemente para contratar con el Estado Peruano. ➢ Tener inscripción vigente en la SUNAT. **Acreditación:** ➢ Copia de Ficha RUC ➢ Copia de RNP ➢ Print de Consulta en Linea/inhabilitados/búsqueda.asp	X		X	
B	**CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL**				
B.3	**CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**				
B.3.1	**FORMACION ACADEMICA**				
	Requisitos: ➢ Responsable de Servicio (01 TECNICO) Formación Académica: egresado de las carreras Ingeniero civil, Industrial, Ambientalista, y/o arquitecto; Instituto de la construcción, institución afina a las edificaciones y/o construcción, etc. **Acreditación:**	X		X	

	El Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: *https://enlinea.sunedu.gob.pe//* o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: *https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/*, según corresponda. En caso el TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.				
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**				
	Requisitos:				
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.128,096.00 (Ciento veintiocho mil noventa y seis con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/.30,000.000 (treinta mil soles con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o remodelaciones de pintura o similares, mantenimiento correctivo y preventivo de subestaciones, servicio de impresión en general , adquisiciones de señaléticas de seguridad y evacuación , adquisición de señalética, adquisición de señalética de elementos de señalización, servicios de pintado en general, servicio de pintura de fachadas en edificaciones tales como colegios, viviendas, universidades, centros de salud, hospitales e infraestructura en general. **Acreditación:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	X		X	

4.2 Conforme la revisión efectuada a los documentos presentados para la Calificación de Ofertas en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2025-UNAC-1, se tiene los siguientes resultados:

Calificado:

- YPANAQUE ESPINOZA MARCO ANTONIO
- CONSORCIO PRINCIPE

5 Acuerdo tomado por el Órgano Encargado de las Contrataciones

5.1 ADJUDICAR LA BUENA PRO, del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2025-UNAC-1 al postor **YPANAQUE ESPINOZA MARCO ANTONIO,** por el importe de **S/ 96,495.50 (NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 50 /100 SOLES).**

Se concluye el presente Acto, siendo las 16:00 horas del 09 de abril de 2025 y en señal de conformidad lo actuado suscribo la presente acta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mg JUAN CARLOS COLLADO FELIX
JEFE

Mg. JUAN CARLOS COLLADO FELIX
Órgano Encargado de las Contrataciones